SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA – VALLE
E. S. D.

TIPO DE PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : **BANCOLOMBIA S.A.**
DEMANDADO : **ANA FELISA SEGURA CAICEDO CC 1007756774**
RADICADO : 2021-044
ASUNTO : Liquidación de crédito

ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá identificada con la C.C. No. 1.018.461.980 de Bogotá abogada en ejercicio portadora de la T.P. No. 281.727 del Consejo Superior de la Judicatura, endosatario en procuración de ***BANCOLOMBIA S.A.***, por medio del presente escrito aporto liquidación de crédito expedida por **BANCOLOMBIA S.A** en 1 folios.

No siendo otro el motivo del presente me suscribo del Despacho, agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ
C.C. NO. 1.018.461.980 DE BOGOTA
T.P. NO. 281.727 DEL C.S. DE LA J.